



DECRETO N° __3065__ /

LAJA, Agosto 06 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 46 de fecha 04-08-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-D.A. N° 131 de fecha 14-01-2009
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar Productora para proveer servicio de capacitación dirigida a funcionarios Municipales por los días 14 y 15 de Agosto del 2009.

RESUELVO:

1.-APRUÉBENSE: las bases elaborados por la Unidad de Administración Municipal, para el llamado a Contratar Productora para proveer servicio de capacitación dirigida a funcionarios Municipales por los días 14 y 15 de Agosto del 2009.


2.-PROCÉDASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Depto. Educación Municipal
- Depto. Salud Municipal

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233